

Superintendencia de Bancos Guatemala, C.A  Ley de Acceso a la Información Pública (Artículo 10, Numeral 11) Información actualizada al 31 julio de 2023								
Monto	Precio Unitario (Mensual)	Costos	Renglones Presupuestarios	Proveedores	Contenido de los Contratos	Fecha	Contrato No.	Observación
Q309,721.61	Q25,810.13	Q309,721.61	16800	GBM DE GUATEMALA, S. A.	Contrato por servicio de mantenimiento y soporte técnico para dispositivos firewall.	24/07/2023	90-2023	1/
Q110,000.00	Q110,000.00	Q110,000.00	18600	IGC GUATEMALA, S.A.	Contrato por servicio de auditoría externa al Sistema de Gestión de Servicios Tecnológicos del Departamento de Tecnología de la Información de la Superintendencia de Bancos, con base a las normas ISO 27000.	7/07/2023	80-2023	1/
Q99,504.50	Q8,292.04	Q99,504.50	15800	SEGA, S.A.	Contrato por adquisición de derechos de uso y derechos de actualización para software de edición de documentos e imágenes.	23/06/2023	70-2023	1/
Q465,499.09	Q38,791.59	Q465,499.09	16800	GBM DE GUATEMALA, S. A.	Contrato por servicio de mantenimiento y soporte técnico para equipos switch.	23/06/2023	71-2023	1/
Q164,300.00	Q13,691.67	Q164,300.00	32800	ELECTRÓNICA COMUNICACIONES Y SERVICIOS, S.A.	Contrato por adquisición de 1 gabinete de expansión de baterías con autonomía.	11/07/2023	79-2023	1/
Q259,158.00	Q21,596.50	Q259,158.00	18600	BDG, S. A.	Contrato por servicio de implementación de voz a texto (speech to text) y de texto a voz (text to speech) para la herramienta de intercambio de mensajes electrónicos automatizados (chatbot), con soporte técnico.	4/07/2023	78-2023	1/
Q99,937.98	Q8,328.17	Q99,937.98	15800	GBM DE GUATEMALA, S. A.	Contrato por adquisición de derechos de uso y derechos de actualización de software para protección contra software malicioso avanzado para 200 equipos.	23/06/2023	72-2023	1/
Q96,000.00	Q8,000.00	Q96,000.00	11300	TELECOMUNICACIONES DE GUATEMALA, S. A.	Contrato por servicio de Internet Secundario.	28/06/2023	76-2023	1/
Q890,000.00	Q74,166.67	Q890,000.00	26200	UNO GUATEMALA, S. A.	Contrato por suministro de cupones canjeables por combustible para vehículos propiedad de la Superintendencia de Bancos.	21/07/2023	87-2023	1/
Q705,600.00	Q58,800.00	Q705,600.00	15800	IMPORTADORA Y EXPORTADORA MARTIN, S. A.	Contrato por adquisición de derechos de uso y derechos de actualización de software para Big Data con soporte técnico.	24/07/2023	89-2023	1/
Q873,300.00	Q24,258.33	Q873,300.00	32800	EXANET, S.A.	Contrato por adquisición de una Solución de Almacenamiento de Respaldos con Protección de Integridad y todos sus componentes con soporte técnico.	21/07/2023	88-2023	1/
Q123,333.33	Q20,555.56	Q123,333.33	18600	NATTHALIEE MARIA MOLINA CRUZ	Contrato por servicios profesionales.	4/07/2023	86-2023	
Q99,500.00	Q14,214.29	Q99,500.00	18900	SAMUEL GERARDO HERRERA GUTIERREZ	Contrato por servicios técnicos.	19/06/2023	83-2023	
Q99,500.00	Q14,214.29	Q99,500.00	18600	HEIDY CAROLINA CASTELLANOS DE LEÓN	Contrato por servicios técnicos.	19/06/2023	84-2023	
Q63,000.00	Q9,000.00	Q63,000.00	18900	ANDREA BEATRIZ CALDERÓN LAM	Contrato por servicios profesionales.	19/06/2023	85-2023	
Q96,000.00	Q13,714.29	Q96,000.00	18600	OSCAR ARMÍN CRISÓSTOMO RUÍZ	Contrato por servicios técnicos.	4/07/2023	93-2023	
Q96,000.00	Q13,714.29	Q96,000.00	18600	JONATAN JOEL GODOY AVALOS	Contrato por servicios técnicos.	4/07/2023	94-2023	
Q29,516.13	Q14,758.07	Q29,516.13	18600	RODIMIRO ANDRÉS CASTAÑEDA CALDERÓN	Contrato por servicios técnicos.	23/01/2023	107-2023	
Q220,645.16	Q18,387.10	Q220,645.16	18600	LUIS FELIPE DUBÓN OBANDO	Contrato por servicios profesionales.	23/01/2023	106-2023	
Q172,741.94	Q14,395.16	Q172,741.94	18600	BYRON ANTONIO ALVAREZ MORALES	Contrato por servicios técnicos.	23/01/2023	105-2023	
Q88,548.39	Q14,758.07	Q88,548.39	18600	ANIBAL ROBERTO GÓMEZ MORALES	Contrato por servicios técnicos.	17/07/2023	104-2023	
Q400,500.00	Q33,375.00	Q400,500.00	15100	ITO, SOCIEDAD ANONIMA	Contrato por arrendamiento y mantenimiento de una bodega para resguardo de Activos Fijos.	25/07/2023	98-2023	2/
1/ Esta información de contratos, también fue incluida en el reporte correspondiente al numeral 20 del artículo 10, por lo que no se puede considerar que se está duplicando la información de los mismos.								
2/ Esta información de contratos, también fue incluida en el reporte correspondiente al numeral 19 del artículo 10, por lo que no se puede considerar que se está duplicando la información de los mismos.								